



COMISIÓN EUROPEA



Ayuda Humanitaria

El Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea brinda ayuda a millones de víctimas de catástrofes naturales y conflictos fuera del territorio de la Unión Europea. Esta ayuda se presta de manera imparcial, se otorga con independencia de raza, grupo étnico, religión, sexo, edad, nacionalidad o convicciones políticas. Del mismo modo, la Comisión Europea, a través de su Programa de Preparativos para Desastres, CAPRED-ICD, financia proyectos para aumentar la capacidad de respuesta en caso de catástrofe y mitigar sus consecuencias en las regiones propensas a desastres. Para la Ayuda Humanitaria, la Comisión Europea colabora con cerca de 300 socios operativos incluyendo las agencias humanitarias de los Naciones Unidas, el Ministerio de la Cruz Roja y Media Luna Roja y organizaciones no gubernamentales (ONG).

Soluciones Prácticas - ITDG es un organismo de cooperación técnica internacional que contribuye al desarrollo sostenible de la población de menores recursos, mediante la investigación, aplicación y diseminación de tecnologías apropiadas. Tiene oficinas en África, Asia, Europa y América Latina. La oficina regional para América Latina tiene sede en Lima, Perú y trabaja a través de sus programas de sistemas de producción y acceso a mercados, Energía, Infraestructura y servicios básicos, Promoción de empresas y gobernabilidad local, y las áreas de Control de calidad, Administración y Comunicaciones. www.solucionespracticas.org

Save the Children trabaja por un mundo que:

- Vive y crezca a todos los niños, niñas y adolescentes.
- Escuche a los niños, niñas y adolescentes, y aprenda de ellos.
- Brinde esperanza y oportunidades a todos los niños, niñas y adolescentes.



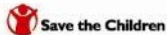
GESTIÓN DEL RIESGO Y DERECHOS DE LA NIÑEZ



COMISIÓN EUROPEA



Ayuda Humanitaria



MIS DERECHOS

Y LA GESTIÓN DE RIESGOS

¿Por qué es importante conocer sobre los riesgos y desastres en el Perú?

- ✓ Porque el Perú está ubicado en el Círculo de Fuego del Pacífico (zona sísmica y volcánica) y cerca de la zona de convergencia intertropical (zona donde ocurren fuertes lluvias)
- ✓ El relieve agreste de la cordillera de los andes favorece la ocurrencia de deslizamientos, aluviones y huaycos que afectan las comunidades en nuestro país
- ✓ Porque la historia nos demuestra que han ocurrido grandes desastres por sismos y aluviones
- ✓ Porque los impactos socioeconómicos del Fenómeno El Niño en la producción, agrícola, pesquera y la destrucción de viviendas e infraestructura son enormes para nuestro país y sus habitantes
- ✓ Porque cuando existen más riesgos, nuestros derechos cada vez se realizan menos
- ✓ Porque los desastres originan más pobreza
- ✓ Porque debido al deterioro ambiental y al cambio climático, aparecen nuevos riesgos de desastres o se agravan los que ya existen

Gestión del riesgo

Para conocer, qué es la gestión del riesgo, debes primero conocer qué se entiende por amenaza, vulnerabilidad, capacidades y riesgo



¿Qué es una amenaza?

Es la probabilidad de que un fenómeno, de origen natural o humano, se produzca en un determinado tiempo y espacio, ocasionando daño a la vida de las personas o animales y a los bienes materiales.

Las amenazas son de tres tipos:



- ✓ **Naturales:**
Se originan en la dinámica propia de la Tierra, como sismos, sequías, erupciones volcánicas y huracanes.



- ✓ **Socionaturales:** Aparentemente son naturales, pero en su ocurrencia e intensidad intervienen los seres humanos, como las inundaciones y deslizamientos.



- ✓ **Antrópicas:**
Se atribuyen directamente a la acción del ser humano, como por ejemplo la contaminación del agua, del aire, de la tierra y la fuga de materiales peligrosos.

¿Qué es la vulnerabilidad?

- Es el grado de exposición de las personas, familias, comunidades, sociedades o de sus recursos frente a las amenazas.
- Mientras estemos más protegidos y preparados, seremos menos vulnerables.



¿Por qué los niños son más vulnerables?

- ✓ Porque muchas veces los adultos creen que los niños no pueden hacer nada cuando existe riesgo de desastres, y no se les da la oportunidad de decidir y actuar frente a este
- ✓ Porque las condiciones de vida de las familias pobres no garantizan el acceso de los niños a sus derechos (alimentación, salud, vivienda, educación)
- ✓ Por el insuficiente conocimiento que se les brinda a los niños sobre los riesgos y las medidas que se deben adoptar frente a estos
- ✓ Porque no se consideran las necesidades y potencialidades de los niños y adolescentes en la prevención y respuesta a desastres y por lo tanto, no se les enseña a organizarse adecuadamente frente al riesgo
- ✓ Porque en la comunidad, en las escuelas y en el hogar existen muchas condiciones inseguras



Mientras menos conozcamos nuestros derechos y tengamos poco acceso a ellos, seremos más vulnerables.

Por eso, cuando conoces mas tus derechos, puedes exigirlos y puedes mejorar tus condiciones de vida.

¿Qué son las capacidades?



Para hacerle frente a las amenazas es necesario adoptar una serie de medidas y actitudes que deben convertirse en hábitos normales de nuestra vida.

A estas nuevas actitudes, conocimientos y habilidades se les llama capacidades, que, en este caso, serán útiles para prevenir o responder a los desastres y frente a ellos, reducir sus efectos.



¿Cómo se pueden mejorar las capacidades?

Un aspecto muy importante para mejorar las capacidades es la ORGANIZACIÓN. Mientras los niños estén más organizados en brigadas de defensa civil o de gestión de riesgos, estarán más preparados para prevenir y responder a las amenazas.

Por ejemplo, puedes mejorar tus capacidades mediante ejercicios de simulacro, obteniendo mayor información sobre las amenazas y conociendo más estrategias en prevención y respuesta a emergencias.

¿Riesgo es igual que desastre?

No. El riesgo no es igual al desastre.

Desastres son los daños y pérdidas que sufre la sociedad cuando no gestiona bien los riesgos. Así se trunca la vida de las personas, sus medios de vida, servicios y/o sus procesos de desarrollo.

Entonces, ¿qué es el riesgo?

Si se toma en cuenta los conceptos anteriores podemos concluir que **el riesgo de desastre** es la probabilidad de que **ocurra un desastre**, cuando un fenómeno destructor impacta (**amenaza**) sobre **bienes y personas expuestas (vulnerabilidad)** y además no cuenta con las habilidades y recursos para responder adecuadamente (**capacidad**).



Riesgo = $\frac{\text{amenaza} \times \text{vulnerabilidad}}{\text{capacidades}}$



Por tanto, gestión del riesgo implica el conjunto de acciones que llevan a la reducción de las condiciones de riesgo.

Pero... ¿cómo podemos reducir los riesgos?



Puedes reducir los riesgos reduciendo la intensidad de algunos fenómenos destructivos. Por ejemplo, cuando se construyen andenes o se siembran árboles en los cerros y en las márgenes de los ríos.

Puedes reducir los riesgos fortaleciendo la organización de estudiantes, maestros y padres de familia y participando en los comités de defensa civil o de gestión de riesgo.

Puedes reducir los riesgos reduciendo la vulnerabilidad; y se reduce la vulnerabilidad de las escuelas y viviendas cuando están en lugares seguros y están bien construidas, o cuando se conocen las medidas para mejorar su resistencia y brindarle protección y seguridad.

¡Puedes reducir los riesgos, elaborando en tu escuela el plan de gestión de riesgos!

Pasos para elaborar el plan de gestión de riesgos de tu escuela



1. Tomar la decisión de elaborar el Plan de gestión de riesgo



2. Organizarnos y dividimos las tareas para elaborar el plan



3. Reconocer las características del territorio donde se ubica la institución educativa y ver cómo se relaciona con la dinámica local



4. Reconocer las amenazas, sean naturales, socionaturales o antrópicas



5. Identificar la vulnerabilidad y factores que nos hacen débiles



6. También identificar capacidades que nos servirán para manejar el riesgo



7. Elaboramos el mapa de riesgos. Identificamos probables daños y pérdidas en caso de ocurrir un evento potencialmente dañino



8. Acciones de prevención: realizamos actividades para ganar seguridad y evitar impactos adversos



9. Acciones de reducción de riesgos: realizamos obras de mejoramiento en el local y damos charlas a la comunidad educativa para sensibilizarlos y mejorar sus prácticas



10. Identificamos los recursos que nos permitan reducir los riesgos y responder adecuadamente a las emergencias y desastres



11. Elaboramos un plan de contingencia o emergencia participativamente que nos oriente sobre formas de actuar en caso de emergencia o desastres

Al completar estos 11 pasos, tendremos un borrador del Plan de gestión del riesgo de tu institución educativa. Después, hay que ponerlo en práctica, probarlo y ajustarlo de manera permanente



¿Qué tienen que ver los derechos de los niños con la gestión del riesgo?

La realización de los derechos del niño, determina sus condiciones de riesgo. Todos los niños nacen con derechos, como a la educación, salud, vivienda digna, etc. Sin embargo, en condiciones normales no todos acceden a estos, generándose altas condiciones de riesgo y vulnerabilidad en la población infantil. Así, lamentablemente, en una situación de desastre, la desprotección de los niños (vulnerabilidad) es mayor, ocurriendo algunas cosas como las siguientes:

- ✓ No se les brindan adecuadas condiciones de seguridad social (acceso a alimentos, vivienda) y física
- ✓ Se interrumpen las clases, y muchas veces las escuelas son tomadas como albergues por un largo tiempo, por lo que no pueden hacer uso de su derecho a acceso a la educación
- ✓ No se atiende el impacto psicológico que los niños padecen, limitando su desarrollo
- ✓ Muchas veces los niños pierden su espacio de recreación infantil
- ✓ Se incrementa el trabajo infantil, pues los niños tienen que trabajar muchas horas para ayudar a sus familias y no pueden desarrollarse en otros aspectos
- ✓ Se convierten en víctimas de violencia en sus propias casas, por la tensión generada por el desastre




¡Por eso es importante mejorar las capacidades de la sociedad frente al riesgo de desastres y que los niños participen y exijan el cumplimiento de sus derechos!

La **Convención Internacional de Derecho de la Niñez**, es un tratado firmado por 192 países que busca proteger los derechos de los niños para que puedan resolver sus necesidades y ampliar sus oportunidades de desarrollo. Cuenta con varios principios y artículos que pueden ser usados para prevenir¹ y responder al desastre:

- “La no discriminación, el interés superior del niño y del adolescente y el respeto a sus puntos de vista”. No basta que la comunidad preste ciertos servicios básicos a los niños y adolescentes, es necesario que quede entendido por la comunidad y por los propios niños, que tal prestación es un acto de justicia
- El **artículo 27** señala que los niños tienen derecho a un nivel de vida adecuado, y de ser necesario, que el Estado los asista en nutrición, vestuario y vivienda; tanto en tiempos regulares como en situaciones de emergencia
- El **artículo 6** menciona el derecho a la vida. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño, es decir, la obligación de prevenir o reducir riesgos que atentan contra el derecho a la supervivencia y el desarrollo de la niñez
- Según el **artículo 12**, el Estado garantizará al niño que esté en condiciones de **formarse un juicio propio y el derecho de expresar su opinión** sobre los asuntos que le afectan, teniendo en cuenta su edad y madurez. Los niños, entonces, tienen derecho a conocer los riesgos de desastres y la forma de prevenirlos. Esto se refuerza con los artículos 13 y 17 que señalan que los niños tienen derecho a la **información**

1. La prevención se entiende como evitar que suceda un desastre o reducir los riesgos de desastre (mediante la reducción de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad).

- 
- El **artículo 15** (derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas) otorga a los niños la posibilidad de organizarse para participar en la prevención y respuesta a las emergencias
 - El **artículo 23** reconoce el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales. Así, los niños con impedimentos físicos y/o mentales deben tener una protección mayor, ya que son más vulnerables a los desastres
 - El **artículo 28** garantiza el derecho a la educación, responsabilizando al Estado la garantía de su acceso. Es necesario entonces garantizar la asistencia regular de los niños a la escuela aún en el contexto de desastres
 - El **artículo 29** destaca la necesidad de inculcar al niño el respeto al medio ambiente: esto se vincula la capacidad de reducir los riesgos a partir de un manejo adecuado de los mismos
 - El derecho al descanso y esparcimiento de los niños (**artículo 31**) no ha sido suficientemente priorizado durante las emergencias. Este derecho es importante para asegurar la rehabilitación psicológica de los niños afectados por desastres
 - El **artículo 32** reconoce el derecho del niño a ser protegido contra la explotación económica, sobre todo si se trata de situaciones en contextos de emergencia
 - El **artículo 34** refiere al compromiso de los estados en la protección de los niños contra el abuso y la explotación sexual, prácticas que se agravan en contextos de emergencia

¿Qué acciones se pueden realizar en la escuela?

En el mundo existen una serie acuerdos y leyes que les permiten a los niños prepararse y responder a la amenazas, como por ejemplo:

Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana; que es un documento elaborado por muchas instituciones especializadas en gestión de riesgos, en el que se describen algunos pasos a seguir cuando existe un desastre en las escuelas.

Marco de acción de Hyogo, que es un documento que compromete a los países del mundo (al Perú también) a tomar una serie de medidas para reducir el riesgo de desastres y reducir su vulnerabilidad frente a las amenazas.

A partir de estos documentos, y de la Convención internacional de los derechos de la niñez, se pueden proponer algunas acciones para prevenir y enfrentar las amenazas en las escuelas:



- ✓ Formar parte del comité de gestión del riesgo



- ✓ Identificar y señalar las zonas seguras y las posibles áreas de riesgo de los colegios



- ✓ Desarrollar junto a los profesores el plan de gestión de riesgo en la escuela



- ✓ Realizar campañas como marchas y pasacalles en la comunidad, para sensibilizar a todos los habitantes en el tema de gestión de riesgos y defensa de los derechos ciudadanos



- ✓ Conformar redes estudiantiles de gestión de riesgos, con la participación de otras escuelas



- ✓ Organizar y participar junto con los maestros en actividades de sensibilización sobre prevención de desastres (concursos de dibujo, historietas, etc.)



- ✓ Participar responsablemente en los simulacros escolares



Contenidos: Pedro Ferradas, Gabriela del Castillo

Colaboradores: Adolfo Vargas, Yuri Gómez

Coordinación: Gabriela del Castillo

Diseño y diagramación: Carmen Javier

Ilustraciones: Willy Zabarburú

Producido en Perú

Primera edición: Noviembre de 2009

Segunda edición: Abril de 2010

Revisión de contenidos para la segunda edición: Juvenal Medina

Esta segunda edición ha sido posible gracias al financiamiento de la Comisión Europea en el marco del VI Plan de Acción Programa DIPECHO

El presente documento ha sido elaborado con la contribución financiera de la Comunidad Europea. Ésta no se hace responsable de las opiniones aquí recogidas, que no reflejan su posición oficial.